01/06/2013

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Responsabilidad Civil

Responsabilidad de la compañía eléctrica distribuidora por la muerte instantánea por electrocución al tener el control de seguridad y los beneficios de la explotación
Tribunal Supremo Sala Primera - 12/04/2013

Se desestiman los recursos de casación interpuestos por los demandantes y por la codemandada contra sentencia parcialmente estimatoria de la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Sevilla, sobre reclamación de daños y perjuicios, por responsabilidad civil extracontractual.
La Sala declara que solamente al final del alegato del motivo de la codemandada se aduce que en el procedimiento contencioso-administrativo sobre la cesión de las instalaciones a la compañía eléctrica por parte de la comunidad de propietarios "se puso de manifiesto hasta la saciedad por ambas partes el peligroso estado de la línea de alta tensión", pero esto no desvirtúa lo ya razonado en el fundamento jurídico segundo de la presente sentencia acerca del control de seguridad y la explotación del tendido eléctric
...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF